

## **ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las diez horas con ocho minutos del día Lunes catorce de Noviembre del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Gustavo Seguel Núñez, Julio Stark Ortega, Leonardo Barriga Curilemo, Gerson San Martín Jara, Myriam Quezada Pérez y Conrado Pérez Rebolledo. Se incorpora al inicio de la lectura de correspondencia el concejal don Ismael Rioseco Larenas. Se encuentra presente además don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

### **TRATAMIENTO DEL TEMARIO:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA SEXTA.**

- El Sr. Alcalde somete a votación el acta.
  - El concejal Barriga indica que el acta está incompleta, que merece su reparo, porque deja de consignar lo que a su juicio constituye la historia de la organización y de lo que en ella acontece. Agrega que cree que al acta le faltan al menos 5 páginas. Sucintamente echa de menos las dos declaraciones de las asociaciones de funcionarios y algunas expresiones que fueron vertidas respecto de medios de comunicación de la zona. En honor a la verdad, el acta no refleja fielmente lo que aconteció en esa oportunidad, de modo que salvo que exista el acuerdo de anexar las páginas que seguramente por alguna omisión involuntaria no se anexaron, aprobaría el acta. En caso contrario la rechazaría.
  - El concejal Seguel señala que en la página 22 del acta, donde expresa su malestar porque no tenía claro si el diario La Tribuna había mentido, estaría faltando a la verdad o los concejales que fueron entrevistados fueron tergiversados, no aparece lo que plantea la concejal Quezada, cuando afirma que ella no dijo lo que aparece en el diario La Tribuna. Igual cosa hizo el concejal Barriga, afirmando que lo que dice el diario La Tribuna no es lo que ellos plantearon.
  - La concejal Quezada manifiesta que comparte lo señalado por los concejales Barriga y Seguel, en el sentido de que el acta no refleja lo que manifestaron en su oportunidad.
- El Sr. Alcalde somete nuevamente a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria vigésima sexta, con las observaciones formuladas por los señores concejales, siendo ésta en esa forma aprobada.

#### **2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

##### **Correspondencia despachada.**

- Ord. N° 517, de fecha 08 de Noviembre de 2005, dirigido al Coronel Carlos Varas Cofre, Prefecto de Carabineros de Bio Bio, a través del cual se le expresan las excusas del Concejo Municipal, por no haber asistido a la ceremonia de conmemoración del Trigésimo Noveno Aniversario de la Inmolación en defensa de la soberanía nacional del Teniente de Carabineros Hernán Merino Correa (Q.E.P.D.), debido a que a la misma hora estaban en sesión ordinaria del Concejo.

##### **Correspondencia recibida.**

- Resolución Exenta N° 01920, de fecha 14 de Octubre de 2005, del Director del Servicio de Salud de Bio Bio, a través de la cual aprueba con observaciones la Dotación del Recurso Humano de la Salud Primaria Municipal para la Comunal de Los Angeles, año 2006.

- Presentación con folio de ingreso N°14.126 – 05, de don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, mediante la cual informa que la tarifa de aseo para el año 2006, alcanza a la suma de \$13.900 anuales, por cada unidad habitacional.
- Presentación con folio de ingreso N° 14.087 – 05, de don Juan Alberto Luarte Morales, Presidente de la Junta de Vecinos N° 44, Millantú, mediante la cual solicita subvención municipal por el monto de \$400.000, dineros faltantes para la adquisición de motobomba de captación de agua utilizada en la población Los Castaños de Millantú. Se adjunta el Ord. N° 1.813, de fecha 11 de Noviembre de 2005, del Director de Administración y Finanzas, a través del cual informa que para acoger la petición de la Junta de Vecinos Millantú, es necesario aprobar una modificación presupuestaría, con cargo al Saldo Final de Caja.
- El Sr. Alcalde señala que considerando la necesidad urgente que ha planteado la Junta de Vecinos de Millantú, consulta si habría acuerdo para aprobar una modificación presupuestaria por la suma de \$400.000, con cargo al Saldo Final de Caja, para la entrega de subvención a la Junta de Vecinos de Millantú, para apoyar adquisición de motobomba de captación de agua para la villa Los Castaños de esa localidad. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 323 – 05).**
- Presentación con folio de ingreso N° 14.108 – 05, de doña Lilian Muñoz Urrutia, Representante de la Corporación Nacional del Cáncer, mediante la cual solicita subvención municipal por el monto de \$1.000.000, para la compra de medicamentos. A esta solicitud se adjunta el Ord. N° 1.812, de fecha 11 de Noviembre de 2005, del Director de Administración y Finanzas, a través del cual informa que para acoger la petición de la Corporación Nacional del Cáncer, es necesario aprobar una modificación presupuestaría, con cargo al Saldo Final de Caja.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar una modificación presupuestaria por la suma de \$1.000.000, con cargo al Saldo Final de Caja, para la entrega de subvención a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Los Angeles, para la adquisición de medicamentos, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 324 – 05).**

### 3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a su informe, el que se transcribe como sigue:
 

*- Con la presencia del Intendente de la Región de Bío Bío, Jaime Tohá González, se realizó la ceremonia oficial de inauguración de las nuevas dependencias de la Posta de Salud Rural del sector Chacayal Sur. El proyecto, suscrito en el Convenio de Programación de la Red Asistencial de Salud 2001-2006 e inserto en la planificación territorial para la Asociación Bío Bío Centro, consiguió materializar la reposición de la Posta de Salud Rural Chacayal Sur, la cual corresponde a una superficie de 226.65 m<sup>2</sup> y se invirtieron \$70.887.710, incluyendo construcción y el equipamiento necesario para su normal funcionamiento. La inversión fue realizada por el Gobierno Regional y gestionada por la Red Asistencial a través de la Seremi de Salud VIII Región y el Servicio de Salud Bío Bío. La Municipalidad de Los Ángeles actuó como Unidad Técnica Ejecutora, a través de la Dirección Comunal de Salud. La posta, que depende administrativamente del CESFAM Nororiente, beneficia a 1.489 habitantes de esta localidad y está a cargo del técnico paramédico Lino Candia desde hace siete años. Las obras comenzaron en marzo del año 2004 y fue puesta en marcha para realizar prestaciones de salud a la comunidad en agosto del presente año. Es importante señalar que esta inversión es un hito importante y corresponde a una de las líneas estratégicas del Convenio de Programación denominado "Plan de Desarrollo de la Red Asistencial de Salud, Región del Bío Bío", que corresponde al mejoramiento de infraestructura de la atención primaria de salud rural. En tanto, a fines del mes de noviembre se encuentra proyectada la inauguración de la Posta Los Troncos.*

- Aquí el Sr. Alcalde interrumpe la lectura de su cuenta para referirse a la situación del proyecto de reposición del CESFAM de la Población 2 de Septiembre, señalando que dentro del Plan de Desarrollo de la Red Asistencial 2001 – 2006, ese CESFAM no fue considerado entre los proyectos a ejecutar en la comuna de Los Angeles, a lo menos en ese quinquenio, no obstante lo cual, durante los años posteriores a la definición de ese plan el Municipio, en la administración anterior, lo siguió postulando, incluyendo los recursos económicos necesarios para que se hiciera el proyecto arquitectónico. En consecuencia ha existido una discusión inútil, porque nunca ha estado en ninguna parte el CESFAM 2 de Septiembre, excepto en el interés manifestado por la Municipalidad, durante los últimos cinco años, incluyendo la administración actual y por tal razón no hay una acogida ni favorable, ni desfavorable, porque no está incluido dentro del plan. Recién este año se abrió esa posibilidad para incluir nuevos proyectos, por lo que se está recién en conversaciones con la Secretaria Regional Ministerial de Salud y con el Gobierno Regional para ver la factibilidad del proyecto. En reunión sostenida por los profesionales de la Municipalidad con personeros del Ministerio de Salud, éstos últimos señalaron que si el Municipio insiste en el proyecto y lo presenta desarrollado, la Secretaria Ministerial lo van a revisar y recién lo pasarían a una etapa distinta, porque hoy día no tienen ninguna certeza, porque no existen los recursos económicos. En otro sentido, es necesario hacer presente, debido a que por mala información ha habido algunas gestiones de personeros, haciéndose parte de la inquietud de la comunidad del sector, en orden a que el nuevo CESFAM se construya en lo que era el “Hoyo de la población 2 de Septiembre”, manteniendo prácticamente la actual ubicación, tema respecto del cual, como el proyecto no será aprobado por la Municipalidad, ésta colocará a disposición los dos terrenos disponibles, uno correspondiente al “Hoyo de la población 2 de Septiembre” y el otro ubicado en la “villa Galilea”. En todo caso quiere informar que el terreno del “Hoyo de la Población 2 de Septiembre” tiene un costo adicional de construcción, por trabajos de base, los que ascenderían a aproximadamente 100 millones de pesos, además de que el espacio disponible es insuficiente para contener los metros cuadrados que requiere un CESFAM acorde a las necesidades que hoy día tiene ese sector, que sigue creciendo. En base a ello ha manifestado a las autoridades que le han consultado, que en el caso de que la decisión sea construirlo en el mismo lugar donde está, la Municipalidad no pondrá ningún problema, pero en el discurso de inauguración va a tener que estar pidiendo la ampliación del CESFAM, porque éste será insuficiente para cubrir las necesidades que se requieren. Agrega que cree que todos tienen que ser muy prudentes, serios y responsables, sobre este proyecto, para hacer ver a la comunidad, particularmente del sector 2 de Septiembre, que la decisión es técnica y necesitan su apoyo, por cuanto el otro terreno está emplazado a menos de 500 metros del lugar donde hoy se ubica y que aunque esa alternativa de emplazamiento requiere obras complementarias, como son los cruces peatonales en la vía férrea, entre otras, que no son de un alto costo, la Municipalidad está disponible para hacerlas. Insiste en que la situación es delicada, por lo que solicita prudencia. Luego continúa dando lectura a su cuenta, según lo que se transcribe como sigue:

*- Hoy lunes comenzará en todo el país la “Campaña de Vacunación Antisarampión y Rubeola”, la cual se extenderá hasta el 25 de noviembre. En Los Ángeles se vacunará en los cinco Centros de Salud Familiar de la comuna, con puestos móviles dirigidos a los jardines infantiles. Corresponde vacunar a los niños y niñas entre 1 a 4 años 11 meses y 29 días, siendo como requisito no haber sido vacunado con la vacuna trivírica en los meses de agosto, septiembre y octubre o los primeros días de noviembre del presente año. Tampoco deberán vacunarse los niños que cumplen 1 año de edad durante las dos semanas de campaña.*

*- En el marco del trabajo que el Consejo Regional realizó en nuestra ciudad, la comisión de educación de este mismo organismo se reunió para conocer el proyecto de normalización del Liceo A - 59. La reunión que se realizó en dependencias del propio establecimiento educacional contó con la participación de este alcalde; el Director Provincial de Educación, Héctor Otárola; el Director (s) Comunal de Educación, Carlos Mellado y el Director de la Secretaría Comunal de*

*Planificación, Carlos Moreno. Asimismo, la sesión de la comisión fue presenciada por los integrantes del Centro General de Padres y Apoderados del establecimiento, la directiva del Centro de Alumnos, presidentes de cada curso, directivos y docentes. El proyecto presentado a los consejeros regionales contempla la realización de intervenciones en el actual establecimiento para su ampliación, adecuación y reparación de las zonas que se encuentran deterioradas. La normalización postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso presupuestario del año 2006, significa una inversión de 729 millones de pesos, de los cuales 616 corresponden a obras y los recursos restantes a equipamiento. La iniciativa incluye la construcción de un nuevo pabellón en el acceso principal del establecimiento, que considera biblioteca, salas de computación y audiovisual y servicios higiénicos, de modo que los recintos puedan eventualmente ser utilizados por la comunidad sin acceso al resto de las dependencias del liceo. Asimismo se proyecta la ampliación del comedor, la cocina y la despensa, la habilitación de baños y salas para docentes. Además se pretende la construcción de una sala de clases adicional, completando 29 aulas con una capacidad total a mil 305 alumnos. Por otro lado se considera la adecuación del último pabellón, generando allí laboratorios de física, química, biología e idiomas, como también salones multitalleres. El proyecto de normalización considera además la reposición de la cubierta deteriorada, de pavimentos, ventanas, puertas, instalación de calefacción, reparación de camarines y duchas, entre otros mejoramientos.*

*- Con la firma del convenio que incluye a la comuna de Los Angeles en la red internacional de ciudades que aplican la educación no formal en su comunidad, finalizó el seminario denominado "Ciudades Educadoras, su aporte a la Gobernabilidad Democrática en América Latina". Esta iniciativa impulsada por la Municipalidad de Los Angeles, tuvo como exponentes a la Directora de las ciudades educadoras de América Latina María Julia Reyna y a la experta en políticas juveniles, Romina Trincheri. La actividad, realizada la pasada semana, lanzó una positiva evaluación, cumpliendo con todos los objetivos propuestos por la comisión organizadora. La municipalidad angelina y su área de educación continuará con este importante proceso para convertir este proyecto de ciudad educadora en una realidad, para que así Los Ángeles se convierta en una comuna con altos y modernos niveles educativos.*

*- Más de mil quinientas personas, provenientes de trece comunas de la Región del Bío Bío, se reunieron el sábado pasado en la ciudad de Concepción, en el marco del encuentro denominado "Por un Chile sin Drogas". A la jornada desarrollada en medio de la naturaleza del Parque Ecuador asistieron representantes de las trece comunas que trabajan con los programas Previene, creados a partir de una alianza estratégica de la Comisión Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace) con los distintos municipios. Durante la ceremonia central de este encuentro, la Secretaria Ejecutiva del Conace, María Teresa Chadwick, junto al Intendente Regional, Jaime Tohá, entregaron un reconocimiento especial a seis alcaldes de la región, por su compromiso en la articulación de proyectos y programas destinados a prevenir el consumo de drogas en sus comunas. Recibieron este reconocimiento los alcaldes de Hualpén, Chiguayante, San Carlos, Lota, Penco y este alcalde. Asimismo, se reconoció a dos representantes de nuestra comunidad que contribuyen a la prevención de drogas. La delegación angelina que participó en este encuentro regional estuvo compuesta por cien representantes, incluyendo monitoras voluntarias que trabajan activamente en el programa "Prevenir en Familia", beneficiarios de los proyectos concursables, jóvenes y menores de hogares.*

#### **4. CUENTA DE COMISIONES.**

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Julio Stark Ortega, para que informe.
- El concejal Stark, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Mixta Deps, Finanzas y Jurídica, que se transcribe como sigue:

**ACTA COMISION MIXTA: DIRECCION DE EJECUCION DE PROYECTOS  
Y SERVICIOS, FINANZAS Y JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las 10:35 horas del día 09 de Noviembre de 2005, en la sala de reuniones de Directores, se reúne la comisión Mixta: DEPS, Finanzas y Jurídica del Concejo Municipal, para tratar como único tema la concesión **“AREAS VERDES COMUNA DE LOS ANGELES”**.

Participan de la reunión los concejales integrantes de la comisión DEPS: don Julio Stark Ortega, quien la preside y don Conrado Pérez Rebolledo; Comisión Finanzas : don Gerson San Martín Jara y don Julio Stark Ortega y Comisión Jurídica: Sra. Miriam Quezada Pérez y don Conrado Pérez Rebolledo, asisten como invitados los concejales Sr. Gustavo Seguel Núñez y Sr. Leonardo Barriga Curilemo. Participa también en la reunión el profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Danillo Bascuñan Villablanca, el Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Marchant Peñas. Actúa como secretario técnico la Jefe de la Sección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente Srta. Vianet Quijón Torres.

El presidente de la Comisión le concede la palabra a la Secretaria Técnica Srta. Quijón, quien expone brevemente acerca de la bases que rigieron la última concesión y las del presente llamado y que se hicieron llegar a cada uno de los concejales con anterioridad a esta sesión.

○ El Concejales Stark señala que en sesión anterior de la comisión DEPS se generó situación de error en el acta, en orden de proponer al concejo el rechazo de la propuesta al Alcalde y que se llamara a nueva licitación. Por lo cual se solicita al abogado Sr. Bascuñan la interpretación de las bases, quien explica que la presente comisión sólo puede acordar que se proponga al Sr. Alcalde que este someta a votación la aprobación o rechazo de su propuesta de adjudicación y opinar en su caso respecto de aprobación o rechazo de dicha propuesta.

○ El Concejales San Martín señala que echa de menos tanto en las bases como en el acta de evaluación la asignación de rangos a cada uno de los oferentes, ya que afecta la regla de tres simple aplicada al oferente mejor evaluado económicamente. La comisión acuerda por unanimidad sugerir incorporarlo en el evento de efectuarse un nuevo llamado a licitación.

○ El Concejales Seguel señala que el plan de mejoramiento, sugiere regularlo de otra forma, porque quien asegura el cumplimiento de lo ofrecido, la secretaria técnica da respuesta indicando que en la especificaciones técnicas se exige la descripción del programa: costos, fecha de inversión, etc.

○ El Concejales Stark, en cuanto a la experiencia comprobada, ello no indica que la empresa sea buena, como poder compensar experiencia versus calidad. Sugiere incorporar un ítem de acreditación de calidad en las nuevas bases.

○ El Concejales Seguel consulta, ¿se exige al concesionario que sea profesional del área?. La secretaria técnica contesta que el supervisor del concesionario debe ser profesional del área.

○ El Concejales Barriga indica que sería bueno distinguir entre mantención de área verde y mantención de arbolado. El riego controlarlo de noche y día.

Además expresa lo siguiente:

- En el Artículo 2º propone agregar el término reposición.
- La empresa que se adjudica ambas zonas, donde está la competencia. El espíritu es que se adjudique cada zona a empresas distintas. Dicha moción es aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales
- En cuanto a los antecedentes comerciales propone que un organismo diga que no tiene problemas de imposiciones.

○ El Concejales Stark propone que se agregue en las bases la exigencia de acreditar antecedentes “previsionales” mediante certificado emitido por el boletín comercial de la cámara de comercio de Santiago o Dicom, lo cual se acuerda en

*forma unánime por la comisión. Se acuerda a su vez exigir certificado de la Inspección del Trabajo de la comuna (s) donde se encuentre el oferente prestando servicios, respecto del cumplimiento de obligaciones laborales.*

*o En base a lo expuesto por los señores concejales la comisión acuerda proponer al Sr. Alcalde someta a la consideración del Concejo la aprobación o rechazo de su proposición de adjudicación, siendo la opinión unánime de la comisión la de rechazar la propuesta de Sr. Alcalde ya que ésta sólo considera el factor económico y no el técnico.*

*o Para el caso que el Concejo rechace la propuesta del Sr. Alcalde esta Comisión sugiere a dicha autoridad efectuar un nuevo llamado a licitación, incorporando en la redacción de las base a los siguientes concejales en representación de cada una de las comisiones convocadas a la presente sesión: Sres: Gerson San Martín Jara y Conrado Pérez Rebolledo y Sra. Myriam Quezada Pérez. Se ofrece en forma voluntaria para tal efecto el concejal Sr. Gustavo Seguel Núñez.*

*Siendo las 11:45 horas, se da término a la reunión de esta Comisión.*

Para constancia de lo obrado firman don Julio Stark Ortega, Presidente; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal; don Gerson San Martín Jara, concejal; doña Myriam Quezada Pérez, concejal y doña Vianet Quijón Torres, Secretaria Técnica y Jefe Sección Aseo, Ornato y Medio Ambiente (s).

- El Sr. Alcalde manifiesta que acoge las consideraciones expresadas por la comisión mixta DEPS, Finanzas y Jurídica, no obstante, somete a votación su propuesta de adjudicación de la concesión de áreas verdes, zona norte y zona sur, a la empresa Paisajismo Terranova S.A.. Votan en contra los concejales Julio Stark Ortega, Conrado Pérez Rebolledo, Myriam Quezada Pérez, Ismael Rioseco Larenas, Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo y Gerson San Martín Jara. Votan a favor el Alcalde y el concejal Eduardo Borgoño Bustos. En consecuencia se rechaza la propuesta del Sr. Alcalde para la adjudicación de la "Concesión áreas verdes", zona norte y zona sur, a la empresa Paisajismo Terranova S.A . **(ACUERDO Nº 325 – 05)**.
- A continuación el concejal Stark interviene señalando que producto de la situación que genera el no tener concesión de las áreas verdes, los prados están al borde del colapso, razón por lo cual propone se estudie la posibilidad de declarar la emergencia del caso y realizar una contratación directa de las mismas zonas por las cuales se llamó a licitación pública, de tal manera de enfrentar la situación por un lapso de dos o tres meses, mientras se realiza un nuevo llamado a licitación, el estudio y adjudicación de ésta.
- El Sr. Alcalde agradece la sugerencia e indica que la tendrá presente cuando se haga una propuesta técnica al Concejo, sobre cómo enfrentar la situación generada. Recuerda que en todo caso la decisión del Concejo fue mantener presupuestariamente el trabajo que estaba realizando la Municipalidad por 30 días más, mientras se llama a una nueva licitación pública.
- El concejal Stark señala que justamente, como los recursos son por sólo 30 días, los que ya están avanzando, la mejor forma de proceder sería declarar la emergencia y contratar los servicios por el periodo que durará todo el proceso de una nueva licitación.
- El concejal Barriga interviene solicitando información de cómo se está distribuyendo a la gente y cómo se está trabajando ahora en terreno, sobre todo con el riego.
- El Sr. Alcalde indica que se informará a través de la Secretaría Técnica del Concejo.

- El concejal San Martín manifiesta que quizás sería bueno que los concejales junto a personal técnico pudieran evaluar la situación, para definir si es necesario aplicar la emergencia o no.
- El Sr. Alcalde señala que la comisión DEPS puede realizar esa evaluación con los profesionales municipales.
- El concejal San Martín hace presente que el tema pasa también por recursos, por lo que quizás se podría incluir a la comisión Finanzas.
- Finalmente el Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para que las comisiones DEPS y Finanzas participen en la definición de la estrategia a implementar para asegurar la mantención de las áreas verdes en el lapso en que no estén entregadas en concesión a una empresa externa mediante la correspondiente licitación pública, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 326 – 05**).
- Luego el Sr. Alcalde ofrece la palabra a la concejal señora Myriam Quezada Pérez, para que informe.
- La concejal Quezada, pasa a dar lectura al informe de la comisión Obras, que se transcribe como sigue:

#### **ACTA COMISION DE OBRAS N°9 DEL AÑO 2005**

*Siendo las 10:00 hrs del día 9 de Noviembre de 2005, en la sala de reuniones de los directores, ubicada en el tercer piso del Edificio Consistorial de calle Caupolicán N°399 de la ciudad de Los Angeles, se reúne la Comisión de Obras bajo la presidencia de la concejal Sra. Myriam Quezada Pérez y la asistencia de los concejales integrantes Sr. Gustavo Seguel N. y Sr. Leonardo Barriga Curilemo, como secretario técnico el Director Subrogante de Obras, Sr. Harald Goehring Hube.*

*En la presente sesión se analizan los siguientes temas según acuerdos del Cesco N°81, 82 y 83 – 2005 de fecha 7 de Noviembre de 2005 :*

- *Solicitud presentada por **Inmobiliaria Socovesa Temuco S.A.**, propietaria de un Conjunto residencial compuesto por un loteo y un Condominio privado, con un total de 370 viviendas, ubicado en el terreno del ex aeródromo El Avellano, Avda. Sor Vicenta N°2276.*

*Nombre Propuesto al Loteo y Condominio: **Parque Residencial “El Avellano”***

*Se propone identificar las nuevas calles y pasajes con nombres de Médicos importantes Chilenos especialmente Angelinos. Se propone lo anterior ya que la única calle existente en el sector se llama Dr. Pablo Murúa*

*Calle uno: **Dra. Eloíza Díaz** , primera mujer médico en Chile, titulada en el año 1886, época de la República siglo XIX.*

*Calle dos: **Dr. Arturo Scroggie**, médico pediatra chileno, que ejerció en Los Angeles, destacado por fortalecer la pediatría en Chile.*

*Calle tres: **Fray Manuel Chaparro**, médico Chileno de la Orden de los Hermanos de San Juan de Dios, se reconoce su aporte en la lucha contra la viruela.*

*Pasaje uno: **Dr. Roberto Abarzúa**, médico pediatra Temucano, con una destacada labor en la ciudad de los Angeles, precursor del uso de la incubadora.*

*Pasaje dos: **Fray Manuel Chaparro***

*Pasaje tres: **Dr. Luis Castillo**, médico internista y cirujano, Alcalde de Los Angeles.*

*Pasaje cuatro: **Dr. Eduardo Weldt**, médico pediatra Angelino.*

*Pasaje diez: **Dr. Luis Suazo**, médico ginecólogo Angelino.*

*Calle existente lado poniente: **Dr. Pablo Murúa***

*Calle existente lado oriente : **Dr. Manuel Rioseco**, médico angelino. Hombre destacado por su quehacer y aporte en la ciudad.*

- Solicitud presentada por **Inmobiliaria Manque Ltda.**, propietaria del loteo de 120 viviendas ubicadas en Avda. Oriente N°1397.

Nombre solicitado por el interesado para el loteo: **Villa “Jardín Oriente”**.  
Se propone identificar los nuevos pasajes con nombres de arbustos de la zona.

Calle uno: **Jardines de Luxemburgo** (prolongación de calle existente que viene del Loteo Parque Residencial Sor Vicenta).  
Pasaje uno: **Calafate** Pasaje dos: **Michai**  
Pasaje tres: **Guindo Santo** Pasaje cuatro: **Quirinca**  
Pasaje cinco: **Guayacán** Pasaje seis: **Palguin**  
Pasaje siete: **Radal** Pasaje ocho: **Corcolen**

- Solicitud presentada por **Constructora José Miguel García Ltda.**, propietaria del loteo de 149 viviendas ubicadas en Avda. Gabriela Mistral, 1era etapa.

Nombre propuesto para el loteo: **Villa “Jardines de la República”**.  
Se propone identificar las nuevas calle y pasajes con nombres de personajes destacados del período de la formación del Estado Republicano en Chile, entre los años 1831 – 1861.

Calle uno: **José Santos Ossa**, empresario minero de espíritu aventurero y Empresarial, (1827-1878).  
Calle dos: **Carlos Condell**, prolongación de vía existente, al poniente del loteo.  
Calle tres: **Montt**, presidente de la República entre el año 1851 y 1861.  
Calle cuatro: **Portales**, prolongación de vía existente, al poniente del Loteo.  
Pasaje uno: **Valdivieso**; primer Obispo de la República (1804 – 1878).  
Pasaje dos: **Aldunate**, primer Arquitecto Chileno, mediados de 1861.  
Pasaje tres: **Bernardo Philippi**, primer agente de la Colonización Alemana (1811-1852).  
Pasaje cuatro: **Carlos Wood**, creador del Escudo Nacional (1792-1865).  
Pasaje cinco: **Joaquín Prieto**, activo promotor de la Independencia y precursor del sistema presidencial (1786-1854).

La comisión solicita cambiar la descripción aludida al Sr. Joaquín Prieto, ya que con su gobierno no se inicia la época de presidentes civiles (según antecedentes bibliográficos), por lo cual queda de la forma descrita anteriormente.

Siendo las 10:30 hrs , se da término a la novena sesión de la Comisión de Obras. Para constancia firman; doña Myriam Quezada Pérez, Presidente; don Leonardo Barriga Curilemo, concejal; don Gustavo Seguel Núñez, concejal y don Harald GOEHRING HUBE, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión de Obras y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la denominación de conjuntos habitacionales y de las calles y pasajes que los conforman, solicitados por la Inmobiliaria SOCOVESA Temuco S.A., Inmobiliaria Manque Ltda. y Constructora José Miguel García. **(ACUERDO N° 327 – 05 )**.

## 5. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Rioseco en primer lugar hace presente que a continuación de los terminales de Tur Bus, existe una garita que está totalmente destruida, la que solicita que sea retirada del lugar, por cuanto está creando serios problemas en el sector, al ser usada por los delincuentes como lugar para cometer sus fechorías. En otro tema, indica que participaron del aniversario del Club Deportivo Independiente, por lo que sería bueno enviarles una nota de saludos en nombre del concejo municipal.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar una nota de saludos al Club Deportivo Independiente, por haber celebrado un nuevo aniversario institucional, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 328 – 05)**.

- El concejal Rioseco prosigue refiriéndose a la Escuela Llano Blanco, debido a que hace un tiempo se trató un proyecto y se rechazó. Informa que estuvo en esa escuela, debido a que se está empastando la cancha de fútbol y los padres y apoderados le consultaron respecto a lo que se hará allí, si se hará un politécnico, u otra cosa. Solicita se retome el tema y se informe al respecto.
- El Sr. Alcalde solicita que sea la comisión de Educación la que informe al concejo.
- El concejal Rioseco continúa su intervención solicitando permiso para reunirse con personereros de educación, para ver la situación de distintas escuelas que se están cerrando, están abandonadas y se están destruyendo, de tal manera de estudiarlas, analizarlas, para que puedan pasar a manos de alguna de las organizaciones de los sectores donde se ubican.
- El Sr. Alcalde indica que prefiere que al tema se le de el cauce normal del Concejo y que la comisión de Educación lo analice, invitando al concejal Rioseco. Así queda establecido.
- El concejal Rioseco pasa a referirse al CESFAM 2 de Septiembre, señalando que nunca se había tenido una información tan clara como la entregada hace pocos instantes por el señor Alcalde. Ha participado en dos reuniones con funcionarios, los que nunca explicaron la situación real. Es por ello que quiere dejar claro que la gente está pidiendo que el Alcalde asista a conversar con ellos y les explique la situación, porque lo que quieren es tenerlo a él en el lugar.
- El Sr. Alcalde indica que se ha tenido permanentemente informada a todas las organizaciones del sector. El no irá a una asamblea política, donde van candidatos a ofrecer consultorios que no se puede construir, no irá, porque ello es mentira. Si quieren asambleas para ver quién está de acuerdo en un terreno o en otro, es un tema que debe resolver técnicamente el Ministerio de Salud, no la Municipalidad. En ese sentido reitera que siempre se ha estado informando a la comunidad a través de sus dirigentes, los que han sido extremadamente responsables, por cuanto han tenido varias reuniones ampliadas en la Municipalidad.
- El concejal Stark interviene para informar que existe la alternativa de otro terreno, de propiedad del SERVIU, cercano al actual CESFAM 2 de Septiembre, el que se está analizando.
- El concejal Rioseco indica que él solo trae la inquietud de la gente, no la de los políticos, porque no se ha entregado la información a la gente de las organizaciones. Ahora tendrán la información, porque se encargará de entregárselas. En otro punto, indica que dentro del reglamento del Concejo se establece la posibilidad de reunirse en distintos sectores de la comuna y hace casi un año que están solicitando una reunión en San Carlos. Es por ello que solicita se adopte un acuerdo para ver si se realizará o no la reunión en San Carlos.
- El Sr. Alcalde señala que como las propuestas son del Alcalde, este mes se reunirán en San Carlos.
- El concejal Rioseco solicita que en relación a lo señalado por el alcalde, se pida un informe jurídico, debido a que él tiene entendido que las propuestas económicas sí son exclusivas del Alcalde, pero las demás no, pudiendo perfectamente ser iniciativa del Concejo. Solicita se realice una aclaración al respecto. Además solicita que quede señalado en acta que este mes se realizará una reunión del Concejo en San Carlos.
- El Sr. Alcalde señala que se tendrá el informe.
- El concejal Rioseco manifiesta que en algunos sectores centrales se está viendo mal el proceso de crecimiento y riego de las áreas verdes. Solicita se vea ese tema.

- El concejal San Martín en primer lugar felicita al Alcalde por haber acogido la propuesta y al concejal Conrado Pérez, por haberla promovido y finalmente logrado la incorporación de Los Angeles a la Red Internacional de Ciudades Educadoras, lo que ha sido un paso fundamental e importante, porque posiona a la ciudad de Los Angeles, en un carácter formador al preocuparse de temas sensibles como son los vinculados a la educación no formal. Sobre el tema solicita un acuerdo del Concejo, para enviar una nota de felicitaciones a la comisión organizadora del seminario, desarrollado en el marco de la incorporación de Los Angeles a la Red Internacional de Ciudades Educadoras, conformada por profesionales docentes del Departamento Comunal de Educación. Asimismo solicita enviar una nota de felicitaciones, por la impecable presentación que tuvo la banda del Ejército de Chile, en el marco de la celebración de un nuevo aniversario del Regimiento Reforzado de Los Angeles, la que se efectuó en la Plaza de Armas, donde asistió un considerable número de personas, que quedaron muy agradecidos por la impecable presentación que realizaron.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar nota de felicitaciones a los organizadores del programa “Ciudades Educadoras”, como asimismo una nota de felicitaciones a la Banda Instrumental del Ejército, por su destaca participación en actividad que se realizó en la Plaza de Armas. Así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 329 – 05).**
- El concejal San Martín prosigue informando que la semana pasada se reunió con la Presidenta de la Villa Padre Hurtado, en el sector de Paillihue, quien le hizo presente que logró un acuerdo con la empresa extractora de basura, DEMARCO, porque el camión que hace el retiro de basura en el sector ha dañado las veredas de muchos vecinos, ya que al parecer el chofer que hace las maniobras no es muy experto y ha provocado daños estructurales en las veredas de aquella villa. Lamentablemente han trascurrido alrededor de seis meses y la empresa no ha cumplido. Solicita se vea la posibilidad de que la Municipalidad pueda intervenir en el tema. Finalmente señala que estuvo con los vecinos de la Villa Patria Vieja, quienes le hicieron saber que hay problemas de aguas servidas al final de calle Los Incas, colindando con la población Chile Barrio, donde el olor es insoportable, lo que se ha agudizado con las altas temperaturas, situación que les preocupa especialmente porque allí existe un espacio de recreación donde van muchos niños a practicar deporte. Solicita se vea el tema.
- El concejal Pérez, respecto a la incorporación de Los Angeles a la Red Internacional de Ciudades Educadoras, solicita un acuerdo del Concejo para hacer una evaluación a fondo sobre todo el proceso, de donde debería surgir un sistema de difusión incluso al interior del propio municipio. Ha visto interés de personal municipal, directivos municipales, los que no han accedido a una información cabal, aunque obviamente están sólo en el primer paso, pero incluso esa falta de información ocurre con el propio Concejo. Cree que sería oportuno reunirse y conocer lo que implica para la comuna el paso dado. Asimismo es preciso definir la organización que se deberán dar para mantener el movimiento, que espera no descansa sólo en el área de educación, ya que es preciso integrar también otras áreas. Sobre las notas, solicita se envíe una nota oficial a la señora María Julia Reyna, Directora Latinoamericana de la Red de Ciudades Educadoras, agradeciendo su visita. Asimismo a la señora Romina Trincheri.
- El Sr. Alcalde acoge la petición del concejal Pérez y consulta si habría acuerdo para enviar nota de reconocimiento a las señoras María Julia Reyna y Romina Trincheri, quienes representaron a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, en el seminario organizado por la municipalidad en el marco de la incorporación de Los Angeles a la “Asociación Internacional de Ciudades Educadoras”. Asimismo propone que la Comisión Educación realice la evaluación sobre lo avanzado en el tema de las ciudades educadoras, definiendo estrategias a seguir para consolidar la incorporación de nuestra ciudad en esa asociación internacional. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 330 – 05).**

- La concejal Quezada, sobre el mismo tema, felicita al concejal Pérez por haber permitido que el concejo municipal y la Municipalidad pudiera incorporarse en un proyecto internacional de una envergadura que cree todavía ninguno ha asumido, por lo que el parece muy bien la evaluación que se hará, porque el tema de la educación no formal y en términos generales, el proceso que se está desarrollando desde el punto de vista de la gobernabilidad local, a nivel internacional, es un tema que amerita que cada uno de los concejales, partiendo por los integrantes de la comisión Educación, estén debidamente imbuidos de él. En ese mismo sentido, precisamente por la importancia del tema, quiere refutar muy enérgicamente las palabras del Director Comunal de Educación (s), don Carlos Mellado, quien repudió y condenó la ausencia del Director Provincial de Educación en ese evento tan importante, señalando que era evidente que tenía que estar presente, sin embargo no estuvo él ni tampoco hubo alguna representación, manifestando que se había invitado a todas las autoridades y jefes de servicios. Ante esa situación ella se preocupó de consultar, siendo informada por el propio Director Provincial de Educación que él no había recibido ninguna invitación de la comisión organizadora, por lo tanto mal podría haber asistido o haber mandado representación. Lo informa para salvar de alguna manera la situación, debido a que allí se dejó en claro que había sido una tremenda falta, pero a veces no se puede ir donde no se es invitado.
- El Sr. Alcalde señala que desconocía esas expresiones, por lo que desea dejar muy en claro que no las comparte y no representan en absoluto su voluntad. Valora mucho el trabajo que están haciendo con el Director Provincial de Educación, por lo que conversará el tema con él.
- La concejal Quezada continúa señalando que en ese mismo sentido lamenta la ausencia en la actividad de la Dirección Comunal de Salud, porque sin dudas es parte importante del tema. Incluso en conversaciones con la gente de educación éstos le manifestaron que estaban dolidos porque no recibían de salud el mismo apoyo que ellos les brindaban, como por ejemplo en el tema de las vacunas.
- El concejal Seguel también felicita al concejal don Conrado Pérez, por el gran trabajo realizado, lamentando no haber podido asistir a todos los eventos programados. En otro tema, indica que todos saben el éxito que tuvo el proyecto de la Laguna Esmeralda y los juegos que se instalaron, pero por la gran cantidad de gente y niños que visitan el lugar, se está produciendo un grave problema ante la falta de servicios higiénicos en el sector.
- El Sr. Alcalde indica que ese tema está contemplado dentro del desarrollo del proyecto, el que hoy día cobra una urgencia importante. En todo caso informa que hay varias cosas pendientes por hacer y que están dentro del proyecto, como por ejemplo, el cierre de los juegos.
- El concejal Seguel señala que en el cementerio hay reclamos de la gente, porque se produce mucha basura durante los fines de semana y al parecer no se está prestando el servicio los sábados y domingos. Solicita se vea la situación. En otro tema, informa que en la villa Valdivia los vecinos le manifestaron que a pesar de que están considerados en el programa de reposición o reparación de veredas y de los hoyos de la calzada, para lo cual ellos aportarán material, han sido postergados por mucho tiempo, por lo que desean saber qué pasa. Ellos están haciendo ese trámite en la Secplan y dirige el sector don Carlos Rozas.
- El concejal Barriga en primer lugar felicita al concejal don Conrado Pérez y propone que como proyecto el tema de la ciudad educadora pueda estar asignado a la DIDECO, debido a que es una iniciativa de educación no formal, de modo que teniendo esa dirección municipal una relación amplia con las organizaciones que existen en la comuna, pudiera por ahí tener algún ítem como programa social a partir del 2006, para asegurar que esa iniciativa no quede en el aire, lo que pasa porque tenga recursos para su operatoria. En segundo lugar, indica que tiene sus dudas respecto a la subrogancia de la Dirección Comunal de Salud, ya que la ley Nº 19.378 rige a la profesional que está subrogando y ésta continúa siendo de la

planta. Han pasado varios meses y le parece que se produce una figura que a lo menos debería preocuparles, por cuanto tiene la impresión que la profesional debería renunciar y postular al cargo. En cuanto al CESFAM 2 de Septiembre, el Intendente cuando estuvo en ese sector inaugurando la avenida Alcázar, comprometió recursos para ese consultorio y antes lo había hecho en una reunión con autoridades comunales en el edificio de la Intendencia. Lamenta que ello con el paso de los meses haya sido sólo un “globo” y tengan que sufrir la escasez de recursos.

- El Sr. Alcalde interviene indicando que a la comuna de Los Angeles le ha ido extraordinariamente bien en términos de obtención de recursos y no descarta que ese consultorio pueda ser financiado, pero ello podrá acontecer en la medida que siga manejándose la situación con las autoridades que corresponde y con la prudencia, equilibrio y respeto que siempre se ha tenido. Confía en que pueden lograrse recursos para ese proyecto, porque cree en el señor Intendente, de hecho le entregó personalmente la carpeta con los antecedentes del proyecto y puede haber una sorpresa en ese sentido. Sin embargo, lo que hasta hoy día es la realidad, es lo que informó hace unos momentos. Cree que el problema es que se crearon expectativas producto de personas que han ido a ofrecer lo que hoy día no existe, situación que es lamentable.
- El concejal Barriga prosigue señalando que como miembro de la comisión de Salud es que le preocupa el tema, coincidiendo con el concejal Rioseco en que la comunidad que estuvo presente en las reuniones, los dirigentes del Centro de Salud Familiar y la Junta de Vecinos, recibieron esa información, por lo que es válido traspasar esta otra información a los vecinos. En el área de Educación, le parece que hay postulantes al cargo de Director Comunal de Educación, por lo que no sería malo conocer los antecedentes de cada uno de los postulantes, por la importancia que reviste esa área. En calle Orompello esquina Ercilla, al parecer hay toma de un bien nacional de uso público por parte de una barraca, existe constancia de Carabineros donde al propio dueño de casa que colinda con esa barraca le asaltaron a su hija, de modo que habría que hacer una inspección al lugar por un tema de seguridad ciudadana, independiente de que la barraca quiera proteger sus maderas, ya tiene un cerco y lo extendió, lo que lo deja colindando con la vereda. Sobre el reconocimiento al personal que está cumpliendo misiones de paz en el mundo, solicita se vea la forma de cumplir con ese acuerdo, antes de fin de año, para que no pase para el próximo año como un acuerdo incumplido. Echa de menos el informe de control y jurídica en cuanto a la documentación que llevaría a la notario a allanar el corazón computacional de la secretaría de la oficina de concejales; quizás están recargados de trabajo, pero es un tema que está pendiente y que a través del secretario técnico quiere recordarlo. En otro tema, como miembro de la Comisión de Obras del Concejo, desea presentar una serie de consideraciones que espera que los profesionales y técnicos municipales, ya sean de la D.O.M., Jurídica y Control, tengan a bien responder, a modo de informe a este cuerpo colegiado, respecto a lo siguiente : la Ley General de Urbanismo y Construcciones señala que se consulte un cargo de Asesor Urbanista que estudie el Plan Regulador Urbano Comunal, lo mantenga actualizado, etc. También señala que este profesional revisará todos los planos de subdivisión, loteos y urbanización, cautelando su estricta concordancia con la disposición del Plan Regulador y su Ordenanza Local y autorizar los conjuntos armónicos. Respecto de la subdivisión de la Quinta Santa Ana, que en el fondo ha derivado en una resciliación o enajenación, quiere saber si se pidió esa opinión y si éso existe, solicita se le entregue una copia de esa opinión por parte del Asesor Urbanista. Entiende que éso debería habérselo pedido la Dirección de Obras en su momento, se está hablando del año 2003. La subdivisión, loteo y urbanización son conceptos absolutamente distintos, lo que pueden confirmar con los porcentajes a pagar en el municipio, según sea el caso, por ejemplo, subdivisión y loteo 2% del avalúo del terreno; para el caso de que fuera el cálculo sobre el avalúo de la propiedad, ésta tiene un avalúo el año 2003 de \$4.800.000, el punto está en que se paga por construcción y le da la impresión que éso dice claramente que es una subdivisión; si así fuera, habrían algunos recursos que no ingresaron correctamente, sino que por otra figura que a su juicio no correspondería ya que el pago por concepto de impuesto municipal no serían \$56.000, sino que un poco más. El 1,5% es otro de

los guarismos que aparecen entre los derechos municipales a pagar según el artículo 130 de la misma ley, pero apuntada a aquella obra nueva y ampliación y se supone que es urbanización, en el 2003. El artículo 134° señala que para urbanizar el terreno, el propietario deberá ejecutar a su costa, el pavimento, calles, obras de ornato, instalaciones sanitarias, energéticas, etc., mientras que el artículo 135° dice que terminados los trabajos a que se refiere el artículo anterior, el urbanizador solicitará su recepción al Director de Obras y cuando esa Dirección acuerde la recepción indicada, se considerarán incorporadas al dominio nacional de uso público, todas las calles avenidas y plazas, espacios públicos en general que existieran en la nueva zona urbanizada, lo que es muy importante porque mientras en una población, apertura de calles, formación de nuevos barrios, loteos o subdivisión, no se hubieran ejecutado todos los trabajos de urbanización que exigen los artículos que mencionó anteriormente, es decir, el artículo 134° y 135°, no será lícito al propietario, loteador o urbanizador de los terrenos correspondientes, enajenarlos, acordar adjudicaciones en lotes, celebrar contratos de compraventa, promesas de venta, reservas de sitios, construir comunidades o celebrar cualquier acto o contrato que tenga por finalidad última o inmediata la transferencia de dominio de dicho terreno. No se pronuncia respecto de las ventas a una constructora, ni tampoco sobre la venta que se produjo por parte de ese propietario a una dama. Su pregunta es por qué se donó al Municipio, lo que se tratará de contestar yendo al inciso tercero del artículo 136°, que dice que *“La Dirección de Obras podrá autorizar las ventas y adjudicaciones existiendo el correspondiente certificado de urbanización, previo otorgamiento de las garantías que señala el artículo 129°, por el monto total de las obras de urbanización pendientes”*. Nuevamente se pregunta como fiscalizador y espera que se le informe, dónde pueden estar las boletas de garantía respectivas, piensa que éso está, pero quiere verlo. Sigue leyendo el artículo 136°, indicando que se salta el inciso cuarto, porque se refiere a la recepción de edificios, pero se queda en el quinto inciso, el que dice que no podrá inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces ninguna transferencia parcial de dominio o adjudicación de terreno, sin un certificado de la Dirección de Obras que acredite que la calle o avenida en que se haya situado el predio, está debidamente urbanizada o que su urbanización ha sido garantizada, por lo que vuelven a la boleta de garantía. No sabe por qué tiene la impresión de que cuando recibió la Municipalidad el terreno, que fue el año 2003, se supone que al inscribirlo estaría subsanado y si es así, que bueno que así sea, pero se pregunta qué pasa con esa calle, si debió o debería haber estado urbanizada. Esas son dudas naturales que las quiere presentar al Concejo, de modo que tengan un informe sobre esos puntos. Por otra parte existe una constructora que compró, pensando excepcionalmente, porque el Municipio lo puede hacer, que se le autorizara la subdivisión y enajenación de terrenos en lotes de 2 hectáreas, pero el primer lote es del 19.400 mts<sup>2</sup> y el segundo lote es de 51.000 mts<sup>2</sup>., por lo que para que haya esa condición, tiene que ser a lo menos frente a calle existente, siempre que el propietario ceda gratuitamente los espacios de uso público, pero ahí viene otra exigencia que necesita sea informada al Concejo, que dice relación con el artículo 140°, que pide que el adquirente, en este caso la constructora, dé garantías de urbanización. Nuevamente aparece otra boleta de garantía, por lo que se pregunta si acaso se cumplió con ese documento, razón por la que le gustaría que dentro de ese informe al Concejo y a la comisión de Obras, se agregue además información respecto a base de qué norma se aprobó el proyecto de construcción que aparece, porque a simple vista es subdivisión y en ese caso, si el municipio devuelve el terreno - pudiendo estar equivocado porque no es arquitecto –podrían estar ante la figura de enajenación. Quiere que las consultas se tomen como un aporte y en esa idea sugerir a la Dirección de Obras, que averigüe en Impuestos Internos si han sido actualizados los impuestos territoriales de las propiedades de avenida Oriente hasta el río Quilque, para los efectos de pago. Pone como ejemplo que respecto del lote uno, el avalúo fiscal, según certificado de Impuestos Internos, es de \$151.884.000, hay otro lote de no menos de \$3.000.000, hay un lote cuatro que ingresó y está sin valorizar, el lote dos, que es el mas grande, tienen un precio ínfimo. En matemática simple 75 millones la hectárea, por 5 hectáreas son \$375.000.000, por lo que el impuesto municipal, al ojo, sería de \$7.500.000, pero si tiene el precio antiguo es poquito. Entonces cree que ahí la Municipalidad puede recuperar algunos recursos a través de éso. Luego consulta qué presupuesto presentó el

actual proyecto de construcción por parte de la constructora en el lote uno, porque se sabe que se están haciendo unas casas y le da la impresión que como Municipalidad se percibe proporcionalmente un valor por urbanización. Se ha esforzado por tratar de encontrar en la normativa algún sustento a sus inquietudes, lo que espera tenga acogida y se pida la respuesta a éstas a través de la comisión y luego a todo el concejo. Finalmente señala que el artículo 139º indica una serie de sanciones y las acciones que estarán obligadas a ejercer las autoridades cuando tomen conocimiento de que efectivamente pudiera producirse alguna figura que está inserta en el artículo 138º. Presenta los antecedentes como una inquietud.

- El Sr. Alcalde indica que las inquietudes del concejal Barriga se incorporarán a la comisión de Obras, por lo que consulta si habría acuerdo para que el tema relacionado con cesión gratuita de terreno ubicado en avenida Oriente, continúe en análisis en dicha comisión, incorporando a éste los aspectos tocados por el concejal Barriga en esta sesión, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 331 – 05)**.
- La concejal Quezada recuerda que está pendiente una reunión de comisión Finanzas, Obras y Jurídica, sobre el mismo tema y que en la sesión anterior solicitó a la Directora de Obras, todos los antecedentes sobre la primera y segunda carpeta de subdivisión. Ha pasado una semana y espera que los antecedentes lleguen a la brevedad para hacer los análisis de la situación.
- El Sr. Alcalde le consulta a la concejal Quezada cuándo quiere reunirse con la Directora de Obras.
- La concejal Quezada le indica que la reunión podría ser el próximo Jueves 17 de Noviembre, a las 10:00 horas, pero con Jurídica.
- El Sr. Alcalde responde que entonces así se hará.
- El concejal Borgoño plantea que hace mas o menos un mes un grupo de vecinos de la ruta Q. 35 que da hasta La Capilla, se acercó a conversar con él y con el diputado Víctor Pérez Varela, para dar inicio a los trámites de pavimentación de esa ruta y en esa perspectiva han concordado una serie de trabajos. Ya tuvieron la primera reunión, el jueves pasado, con don Miguel Angel Carvacho, quien acogió muy bien los planteamientos, por lo que existen buenas perspectivas. El proceso es largo y están contentos de lo que se ha hecho hasta el momento, por lo que quiere dejarlo establecido en el Concejo, para que el Municipio se involucre.
- El Sr. Alcalde agradece la información del concejal Borgoño y no habiendo más intervenciones, siendo las once horas con treinta minutos, en nombre de Dios, se pone término a la sesión.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

**RELACION DE ACUERDOS:**

- ACUERDO N° 323 – 05** : Aprueba modificación presupuestaria por la suma de \$400.000, con cargo al Saldo Final de Caja, para la entrega de subvención a la Junta de Vecinos de Millantú, para apoyar adquisición de motobomba de captación de agua para la villa Los Castaños de esa localidad
- ACUERDO N° 324 – 05** : Aprueba modificación presupuestaria por la suma de \$1.000.000, con cargo al Saldo Final de Caja, para la entrega de subvención a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Los Angeles, para la adquisición de medicamentos.
- ACUERDO N° 325 – 05** : Rechaza propuesta del Sr. Alcalde para la adjudicación de la “Concesión áreas verdes”, zona norte y zona sur, a la empresa Paisajismo Terranova S.A .
- ACUERDO N° 326 – 05** : Acuerda que las comisiones DEPS y Finanzas participen en la definición de la estrategia a implementar para asegurar la mantención de las áreas verdes en el lapso en que no estén entregadas en concesión a una empresa externa mediante la correspondiente licitación pública.
- ACUERDO N° 327 – 05** : Aprueba denominación de conjuntos habitacionales y de las calles y pasajes que los conforman, solicitados por la Inmobiliaria SOCOVESA Temuco S.A., Inmobiliaria Manque Ltda..y Constructora José Miguel García.
- ACUERDO N° 328 – 05** : Acuerda enviar nota de saludos al Club Deportivo Independiente, por haber celebrado un nuevo aniversario institucional.
- ACUERDO N° 329 – 05** : Acuerda enviar nota de felicitaciones a los organizadores del programa “Ciudades Educadoras”. Asimismo una nota de felicitaciones a la Banda Instrumental del Ejército, por su destaca participación en actividad que se realizó en la Plaza de Armas.
- ACUERDO N° 330 – 05** : Acuerda enviar nota de reconocimiento a las señoras María Julia Reyna y Romina Trincheri, quienes representaron a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, en el seminario organizado por la municipalidad en el marco de la incorporación de Los Angeles a la “Asociación Internacional de Ciudades Educadoras”. Asimismo se acuerda que la Comisión Educación realice una evaluación sobre lo avanzado en el tema de las ciudades educadoras, definiendo estrategias a seguir para consolidar la incorporación de nuestra ciudad en esa asociación internacional.
- ACUERDO N° 331 – 05** : Acuerda que el tema relacionado con cesión gratuita de terreno ubicado en avenida Oriente, continúe en análisis en la Comisión de Obras, incorporando a éste los aspectos tocados por el concejal Barriga en esta sesión.